



Asunción, 21 de noviembre de 2024.

ACTA N° 1831/24

Resolución N° 09

«POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 32/2024 "SERVICIO DE MOVIMIENTO DE EQUIPOS FLOTANTES" ID N°455.504.»

VISTA:

La Comunicación Interna UOC-CEO 88/2024, de fecha 21 de noviembre de 2024, remitida por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 08 de noviembre de 2024, del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 32/2024 "SERVICIO DE MOVIMIENTO DE EQUIPOS FLOTANTES" ID N°455.504.

Que, la Gerencia de Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 32/2024 "SERVICIO DE MOVIMIENTO DE EQUIPOS FLOTANTES" ID N°455.504.

Que, el procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 54° y 55° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"; como así también los Art. 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Pliego de Bases y Condiciones y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Que, entre las documentaciones del presente llamado, se encuentra el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 165/2024 expedida por un monto total de \$ 80.000.000.- (guaraníes ochenta millones) para el Ejercicio Fiscal 2024 y la Constancia de Previsión Presupuestaria C.I. UP N° 697/2024 expedida por un monto total de \$ 320.000.000.- (guaraníes trescientos veinte millones) para el Ejercicio Fiscal 2024.

Que, el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, según Resolución N° 14 del Acta de Directorio N° 1811/24 de fecha 03 de octubre de 2024, concluye que: *"Luego del análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa oferente la empresa REINA MARGARITA RECALDE ALFONSO con RUC N° 634987-0, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones."*



Asunción, 21 de noviembre de 2024.

ACTA N° 1831/24

Resolución N° 09

Que, el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece "ADJUDICACIÓN. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."; y, en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22".

Que, mediante Informe de Evaluación de fecha 21 de noviembre de 2024, de conformidad al Art. 55° de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" se recomienda por unanimidad adjudicar el citado llamado a la empresa REINA MARGARITA RECALDE ALFONSO con RUC N° 634987-0.

Que, el Art. 21° de los Estatutos Sociales de la ESSAP S.A. establece: "FACULTADES DEL DIRECTORIO: El Directorio tiene las facultades establecidas legalmente para dirigir y administrar la Sociedad y disponer de sus bienes".

POR TANTO, de conformidad a las atribuciones conferidas al Directorio, según Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.)

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA – ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1°) Adjudicar el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 32/2024 "SERVICIO DE MOVIMIENTO DE EQUIPOS FLOTANTES" ID N°455.504, de acuerdo con el siguiente detalle:

Table with 8 columns: Ítem, Código Catálogo, Descripción, Atributos, Cantidad, Precio Unitario (IVA Incluido), Precio Total, Características. It details two items for water inspection services.

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624

sgd.essap@gmail.com - Asunción - Paraguay

Abg. Oscar Andar Gossen Valdez Secretario General essap

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó Presidente essap



Asunción, 21 de noviembre de 2024.

ACTA N° 1831/24

Resolución N° 09

3	81141804-049	Mano de Obra para Retiro, Limpieza y Colocación de las Rejas de Desbaste Grueso y Fino de las Tomas de Agua Cruda (Parte Frontal) (Conjunto)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	7.800.000	7.800.000	procedencia: nacional
4	81141804-049	Mano de Obra para Limpieza de las Rejas de Desbaste Grueso y Fino de las Tomas de Agua Cruda (Parte Frontal) (Conjunto)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	5.800.000	5.800.000	procedencia: nacional
5	81141804-049	Mano de Obra para Retiro de Piedras, Restos de Árboles y todo Material Solido en la parte Frontal de la Toma de Agua Cruda con Buzos y lancha de Respaldo (Conjunto)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	6.100.000	6.100.000	procedencia: nacional
6	81141804-049	Servicio de Limpieza de Grúa Flotante con Almeja para retirada de todo tipo de Sólido, Arena y Dragado en la Parte Frontal de la Toma de Agua Cruda (por Toma por día) con Asistencia de Buzos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	48.900.000	48.900.000	procedencia: nacional
7	81141804-049	Adicional por día de Servicio de Limpieza con Grúa Flotante	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	48.900.000	48.900.000	procedencia: nacional
8	81141804-049	Mano de Obra para Servicio de Dragado en el Interior del Pozo de Succión de la Toma de Agua Cruda con Asistencia de Buzos y Sorbona (Atr Lift - Aspirado de Barro) (Conjunto)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	26.500.000	26.500.000	procedencia: nacional
9	81141804-049	Mano de obra para Servicio de Desmontaje y Montaje de Compuerta para Reparación de sus Componentes Respectivos (Toda Herramienta requerida por cuenta de la Contratada) (X C/Compuerta)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	7.350.000	7.350.000	procedencia: nacional
10	81141804-049	Mano de Obra de Desmontaje y Sustitución de Guía de Compuerta (Toda Herramienta requerida por cuenta de la Contratada) (X C/Compuerta)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	7.350.000	7.350.000	procedencia: nacional
11	81141804-049	Servicio de Lancha	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	750.000	750.000	procedencia: nacional
12	81141804-049	Mano de Obra de Servicio de Inspección visual para trabajos Sub Acuática	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.750.000	1.750.000	procedencia: nacional
13	81141804-049	Servicio por kilometro	unidad de medida: Kilómetros presentación: EVENTO	1,00	3.600	3.600	procedencia: nacional
14	81141804-049	Limpieza de cribas de succion de arroceras con buzos y	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	4.950.000	4.950.000	procedencia: nacional

Abg. Oscar Andrés Cobos Valdez
Secretario General

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
sgd.essap@gmail.com - Asunción - Paraguay

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente

essap

essap



Asunción, 21 de noviembre de 2024.

ACTA N° 1831/24

Resolución N° 09

		respaldo de embarcacion de menor porte					
15	81141804-049	Mano de Obra para Retiro de Piedras, Restos de Árboles y todo Material Solido en la parte interna de la Toma de Agua Cruda con Buzos (Conjunto)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	5.650.000	5.650.000	procedencia: nacional
16	81141804-049	Mano de Obra para Servicio de Dragado en el Interior del Pozo de Succión de la Toma de Agua Cruda con Asistencia de Buzos y con oruga o pala mecanica (Conjunto)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	35.500.000	35.500.000	procedencia: nacional
17	81141804-049	Servicio de Grúa Flotante para movimientos de equipos que sean requerido en la Toma de Agua Cruda (por dia) con Asistencia de Buzos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	48.900.000	48.900.000	procedencia: nacional
Total, por Grupo:						265.803.600	
Total, General Calculado:						265.803.600	

Artículo 2°) **Suscribir** el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

Artículo 3°) **Designar** como Administrador del Contrato al Ing. Guzmán Villalba, Gerente de la Gerencia de Operaciones, ratificándose de esta manera el artículo 4°) de la Resolución N° 14 del Acta de Directorio N° 1811/24 de fecha 03 de octubre de 2024

Artículo 4°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas

Artículo 5°) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General


Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente